IUPA • DEPTO. DE MUSICA

LICENCIATURA EN DIRECCIÓN CORAL

Título con reconocimiento oficial y validez nacional otorgados por Res. Min. de Educ. y Dep. de la Nación N° 1135/17

• IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA

Denominación: LICENCIATURA EN DIRECCIÓN CORAL.

Título: LICENCIADO/A EN DIRECCIÓN CORAL.

Duración de la carrera: CUATRO AÑOS.

Ubicación: DEPARTAMENTO DE MÚSICA.

• ALCANCES DEL TÍTULO

- Realizar proyectos y trabajos de investigación, estudio y creación artístico-musical tanto a nivel conceptual como práctico.
- Prestar asesoramiento profesional y técnico en el área artística y musical específica, en actividades relacionadas con la dirección coral.
- Asistir y asesorar a los encargados de decidir y planificar políticas de desarrollo musical.
- Participar en la planificación, coordinación y gestión de proyectos y actividades artísticas y culturales en el campo de la música en distintas instituciones (públicas, privadas y ONGs.)
- Participar en la producción y gestión de espectáculos artístico-musicales.
- Dirigir y realizar arreglos para agrupaciones corales y ensambles vocales.
- Planificar y programar actividades corales (programas, ciclos, temporadas, festivales, etc.).

• REQUISITOS DE INGRESO

- Ciclo de nivel medio de la enseñanza común completo. Mayores de 25 años sin título secundario: cumplir con los requisitos definidos por el Art. 7° de la Ley N° 24521 y lo establecido por la reglamentación del IUPA.
- Haber cumplimentado el Curso Introductorio Universitario del IUPA.
- Haber aprobado el Ciclo Introductorio de Estudios Musicales del IUPA o
- Haber aprobado el Curso de Formación en Música (Programa de Extensión Académica - Área de Extensión Departamental).

- **PLAN DE ESTUDIO**

Licenciatura en Dirección Coral

COD	ASIGNATURA	HORA SEM.	HORA TOT.	1° CTR.	2° CTR.	ANUAL	CORRELATIVA
	PRIMER AÑO						
01	Dirección Coral I	2	64			X	
02	Reducción de Partituras Corales al Piano	2	64			X	
03	Técnica Vocal I	2	64			X	
04	Armonía I	4	64	X			
05	Armonía II	4	64		X		04
06	Acústica Musical	4	64	X			
07	Historia de la Música I	3	48	X			
08	Historia de la Música II	3	48		X		07
09	Taller Solidaridad y Creatividad	3	96			X	
10	Psicología	3	48	X			
11	Filosofía de la Cultura	3	48		X		
	Total horas reloj	21	672				
	SEGUNDO AÑO						
12	Dirección Coral II	2	64			X	01
13	Técnica Vocal II	2	64			X	03
14	Armonía III	4	64	X			05
15	Armonía IV	4	64		X		14
16	Morfología y Análisis I	4	64		X		
17	Historia de la Música III	3	48	X			08
18	Historia de la Música Argentina y Latinoamericana	3	48		X		08
19	Historia Sociocultural de las Artes I	3	48	X			
20	Historia Sociocultural de las Artes II	3	48		X		19
21	Dinámica Grupal	2	32		X		10
22	Materia optativa I*	3	48	X			
23	Materia optativa II*	3	48		X		
	Total horas reloj	20	640				
	TERCER AÑO						
24	Dirección Coral III	3	96			X	12
25	Contrapunto I	4	64	X			
26	Contrapunto II	4	64		X		25
27	Morfología y Análisis II	6	96	X			16

COD	ASIGNATURA	HORA SEM.	HORA TOT.	1° CTR.	2° CTR.	ANUAL	CORRE LATIVA
28	Morfología y Análisis III	6	96		X		27
29	Taller de Tecnología Aplicada a la Música I	2	32	X			
30	Taller de Tecnología Aplicada a la Música II	2	32		X		29
31	Filosofía del Arte	3	48	X			11
32	Análisis de Obras de Repertorio I	4	64	X			16
33	Análisis de Obras de Repertorio II	4	64		X		32
34	Metodología de la Investigación	4	64	X			01 a 21
	Total horas reloj	22,5	720				
	CUARTO AÑO						
35	Dirección Coral IV	3	96			X	24
36	Contrapunto III	2	64			X	26
37	Morfología y Análisis IV	3	96			X	28
38	Arreglos Corales I	4	64	X			28
39	Arreglos Corales II	4	64		X		38
40	Taller de Gestión Cultural	3	48	X			01 a 23
41	Taller Artes Combinadas con Tecnologías	2	64			X	01 a 23
42	Taller de Producción y Gestión de Espectáculos	3	48		X		01 a 23
43	Taller de Trabajo Final	3	48	X			01 a 34
	Total horas reloj	18,5	592				
44	Horas de asignación libre		90				
	CARGA HORARIA TOTAL		**2714**				

** Materia optativa 1. Una materia a elección: Introducción al Pensamiento Científico o Elementos de Semiología y Análisis del Discurso o Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado.*
***Materia optativa 2. Una materia a elección: Sociología o Epistemología de las Artes o Teoría Política.*
Para completar la carrera, los estudiantes deberán aprobar una prueba de suficiencia en un idioma extranjero.

Aprobado por Resolución Rectoral IUPA N° 052/16 y título con reconocimiento oficial y validez nacional otorgados por Res. Ministerio de Educación y Deportes de la Nación N° 1135/17